

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 224.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Visto el ADM 2560/17, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en el que se agrega presentación, fechada 12/05/2020, de la agente Gabriela Noemí Campana Domínguez, Responsable de la Delegación de Prensa de la Segunda Circunscripción, en la que solicita se la efectivice en tal cargo, en el que fuera designada con carácter interino, motivando la petición en haber finalizado la Maestría en Comunicación Institucional en la Universidad Nacional de San Luis, acompañando, a esos efectos, Resolución N° 227, de fecha 11/05/2020, de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la citada Universidad.-

Que por Acuerdo N° 240/2017 se llamó a Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir diferentes cargos en Dirección de Prensa y Comunicación Institucional (Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis) y en la Delegación de Prensa (Segunda Circunscripción, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes), estableciéndose mediante Acuerdo N° 541/2017 el orden de mérito correspondiente y las designaciones consecuentes.-

Que en el marco del referido concurso, la agente Gabriela Noemí Campana Domínguez fue designada, con carácter interino, como Responsable de la Delegación de Prensa de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, con categoría remunerativa de Jefe de Departamento del escalafón profesional, dado que la misma, a esa fecha, cursaba la Maestría en Comunicación Institucional en la Universidad Nacional de San Luis. -

Que por Acuerdo N° 42/2018 se creó la Delegación de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional en la Tercera Circunscripción Judicial,

con asiento en el Edificio “Dr. Tomás Jofré” de la localidad de Santa Rosa y, consecuentemente, por Acuerdo N° 220/2018 se designó a la Locutora Nacional Universitaria María Alejandra González Esquivel, como Responsable interina de tal Delegación.-

Que ante lo expuesto y lo previsto en los artículos 23 de la Constitución Provincial, 11 inc. 1) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia y 11 del Estatuto para el Personal Judicial de la Provincia, aprobado por Acuerdo N° 566/2007, que establecen la estabilidad en el cargo, corresponde determinar que la designación interina de la referida agente revista el carácter de definitiva. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que, a partir del día de la fecha, la designación de la agente Gabriela Noemí Campana Domínguez, como Responsable, exclusivamente, de la Delegación de la Segunda Circunscripción Judicial, de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional del Poder Judicial, con categoría remunerativa de Jefe de Departamento del escalafón profesional – determinada por Acuerdo N° 541/2017, pase a tener carácter definitiva. -

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 2560/17, con copia del presente, a Dirección de Recursos Humanos para las comunicaciones que correspondan.-

DRH